

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - N° 638 - 13 de setiembre de 2008

Informe semanal

EDITORIAL

**Desmentidas verbales que luego
son desmentidas por los hechos**

Reclamaciones ante la Cooperativa de Las Varillas

MARCHA EN RIO CUARTO



**Una nueva demostración
en rechazo de la
reforma previsional**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DERIO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**

Línea rotativa
0358 4647734

Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
**sindicato@luzyfuertzariocuarto.org
prensa@luzyfuertzariocuarto.org**

Sitio en Internet:
www.luzyfuertzariocuarto.org

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: **03546 497214**
Correo electrónico:
colonia@luzyfuertzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- *Torneo Interfuerzas* -

Traspié de Luz y Fuerza



*Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa.*

El pasado sábado se jugó la segunda fecha del Torneo Clausura y Luz y Fuerza cayó derrotado por

la Alianza de la Policía Federal por dos a uno. Nuestra escuadra en el segundo tiempo jugó con un hombre menos por doble amarilla y expulsión.

Resultados de la jornada deportiva:

Círculo Subof. FAA 2 - UNRC 1
Penitenciaría 0 - Gamsur 0
Luz y Fuerza 1 - Alianza 2
SAT 1 - Policía Pcia. Cba. 3

Próxima fecha:
Policía Provincia. vs. Penitenciaría
Alianza vs. SAT
UNRC vs. Gamsur
Círculo S. FAA vs. Luz y Fuerza

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Alianza Policía Federal	6
Círculo Suboficiales FAA	4
Luz y Fuerza	3
Policía Provincia Córdoba	3
UNRC	3
GamSur	2
Penitenciaría	1
SAT	0

No es la verdad lo que persuade a los hombres, sino los que la dicen.

EDITORIAL

Nos preocupan las desmentidas

Días pasados en una entrevista radial nos preguntaban si existía alguna preocupación de nuestra parte ante el fuerte rumor que circulaba por los medios de que el gobierno de la provincia recurriría nuevamente a la utilización de bonos para el pago de los salarios de los compañeros trabajadores estatales de la provincia; y nos decían “rumor” porque el Sr. Gobernador, al ser consultado sobre el tema, lo había desmentido terminante y categóricamente. Entonces desde nuestra organización respondimos que en realidad lo que más nos preocupaba de esta historia es que el Sr. Schiaretti lo haya desmentido; esto lo decimos porque las experiencias que hemos vivido en este último tiempo con este señor nos indican que se encarga de hacer todo lo que dice **que no va hacer.**

Esta afirmación la podemos fundamentar muy fácilmente; si hacemos un poco de memoria podemos recordar la famosa y publicitada carta de este señor hacia nuestros compañeros jubilados en épocas de campaña, cuando prometía no sólo escucharlos y asistirlos sino también el 82% móvil, además de hacer justicia devolviéndoles el retroactivo de la diferencia producida por la aplicación del



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

Decreto 1777 del entonces Gobernador Mestre.

Eso no es todo; en otra oportunidad, y al poco tiempo de asumir el cargo que hoy ocupa, nos convocó a los tres gremios de Luz y Fuerza de la provincia a una reunión en la Casa de Gobierno y allí nos expresó que **teníamos un desafío conjunto:** demostrarle al país que la EPEC puede ser una empresa **estatal y exitosa**, pero para eso necesitaba el buen diálogo con los trabajadores porque nosotros éramos el mayor capital de dicha empresa, por lo tanto nos invitaba a reunirnos cuantas veces fuera necesario para analizar **todos los temas** en común que pudiéramos tener el Gobierno, la empresa y los trabajadores. **Ya vemos en qué quedó la convocatoria.**

Otro ejemplo claro del contradictorio proceder de nuestro Gobernador es el reciente conflicto del campo, en cuyo transcurso se hizo escuchar como el principal propulsor del diálogo y el consenso para llegar a una feliz solución, y al poco tiempo se comporta de manera diferente ante un desacuerdo con los trabajadores, no sólo cortando el diálogo, sino también promoviendo la violencia con comentarios agraviantes, sobre todo hacia Luz y Fuerza.

Después de este pequeño análisis, ¿a alguien le queda dudas de cómo se van a pagar los sueldos de los trabajadores estatales después de que el compañero Schiaretti desmintiera que va a ser en bonos?

→

Sin querer restarle seriedad y preocupación a esta situación, pero haciendo uso un poco de la ironía y el humor para hacer

más llevadera la cosa, espere-
mos que si algún día el Sr. Go-
bernador declara en los medios
que no va a irse hasta terminar

el mandato, siga actuando
como hasta ahora: fiel a sus
principios.

Secretaría Gremial

Jornada de capacitación sobre poder de policía y fiscalización laboral

Invitados por la Subdirectora de Jurisdicción Delegación Río Cuarto de la Secretaría de Trabajo Dra. María M. Santini, nuestra organización sindical participó a través de los miembros de la Secretaría Gremial de la “Jornada de Capacitación sobre poder de policía y fiscalización laboral”.

El trabajo desarrollado se organizó a partir de un cronograma prefijado, a partir del cual en primer lugar dio inicio a las actividades el Dr. Omar Sereno (Secretario de Trabajo de la provincia), quien brindó explicaciones sobre la Ley 8015 de Inspección Laboral y CYMAT (Condiciones de Medio Ambiente). En cuanto al primero de los casos, detalló distintos tipos de inspecciones:

- 1) A pedido de los sindicatos
- 2) A solicitud del trabajador

Sobre estos temas abordó toda la documentación laboral sometida a rúbrica (Resolución 811/06 artículo 3º- Resolución 2182/05), li-

bro de sueldos y jornales (art. 52 LCT), planilla de horarios y descansos art. 20º y 54º de la misma Ley, aclarando que las actas sin firmas ni sello del funcionario actuante “NO SON VALIDAS”.

En otro orden, se acentuó el tema documentación laboral, a cargo del Subsecretario Técnico de Higiene y Seguridad e Inspección del Trabajo, Dr. José L. Yacanto, y del Director de Fiscalización y Policía del Trabajo, Dr. Edgar Ponce.

Sobre las inspecciones y su posterior audiencia solicitó la participación nuestro Secretario Gremial, compañero José Pérez, quien en uso de la palabra dejó transparentar la falta de agilización para la aplicación de las multas sobre las numerosas faltas que incurren las patronales, extendiéndose en explicaciones y ejemplos, solicitando de ser factible un cambio sustancial sobre el caso.

En horas de la tarde los temas se extendieron y fueron expuestos por el Dr. Mario Flores Fernández

y la Dra. Elizabet Bianchi, Directora de Jurisdicción del Interior y Delegación Regionales. Hablaron sobre resolución de conflictos individuales y colectivos -Ley 8015- Cooperativas de Trabajo, Fraude Laboral. Fue una interesante exposición, si tenemos en cuenta que siempre son temas que han sido actuales y lamentablemente tienen continuidad en la actividad con mayor preponderancia. La exposición fue apoyada por un cuadro, que contribuyó a que las explicaciones fueran más simples.

También se expuso sobre la Ley 7565/87, subrayando las cuestiones relacionadas con denuncias, citaciones, incomparecencia e intervención de las autoridades de oficio o a pedido de las partes, aplicando los mecanismos existentes; esto es, la conciliación o arbitraje.

Al cierre de la jornada, el Dr. Omar Sereno dio un amplio y detallado esquema sobre el Plan Estratégico de Gestión 2008-2011, con una serie de interesantes anuncios.

Recordando fechas

El próximo miércoles 17 de setiembre se cumple un nuevo aniversario de esta conducción del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto. Todo fue iniciado en el año 1971; circunstancias especiales ante el alejamiento voluntario del compañero Carlos Héctor Kohler, quien ejercía la titularidad de la Secretaría General de la organización y finalizaba su período, habilitaron la opción a un grupo de dirigentes en funciones y otros que recién iniciábamos nuestra actividad gremial.

La decisión de hacernos cargo de tan importante gestión fue adoptada por aquel grupo de trabajadores de la EPEC, con el compromiso de establecer una línea de conducción que fortaleciera el patrimonio de esa organización que recibíamos, munida de antecedentes, hechos y circunstancias históricas que debíamos mantener y aumentar con el esfuerzo de sus afiliados.

No era un legado fácil, especialmente porque algunos de quienes pasamos a formar parte en cargos de verdadera responsabilidad en el Sindicato carecíamos de la experiencia necesaria para ello; sin embargo el trabajo en equipo, unido y solidario, permitió que aquella gesta que parecía una utopía fuera lograda entre todos los que asumimos la responsabilidad compartida, lo que mereció a través del tiempo el reconocimiento

de los compañeros afiliados, sin cuyo apoyo no hubiéramos concretado los resultados que hoy podemos exhibir con verdadero orgullo.

A lo largo de estos treinta y siete años se sucedieron hechos variados en la política argentina. Uno de ellos (proceso militar 1976 / 1983) prorrogó nuestro período estatutario sin que se pudiera realizar el normal trámite eleccionario por más de siete años. Distintos signos partidarios se sucedieron en nuestra larga gestión y hemos afrontado once elecciones internas, en cuatro oportunidades confrontando con lista opositora que, con justo derecho, pretendían producir cambios en el ejercicio de la conducción.

Muchos compañeros, entrañables compañeros y amigos, nos dejaron en este tiempo; la memoria no nos deja olvidar al “flaco” Risio; al “petiso” Riesgo; al “gringo” Giorda; al “Dito” Medeot; Carmelo Felauto, Domingo Besombes; Luis Losada y muchos otros que hoy se encuentran jubilados, lo cual fue obligando a una renovación generacional importante. En fin, para los que no están, para los que continúan, y sobre todo para los afiliados que confiaron en nosotros durante este largo tiempo, **muchas gracias** por acompañarnos y hacer posible este sindicalismo lucifuercista de Río Cuarto.



Secretaría Gremial

Reunión con el Consejo de Charras

El día 8 de setiembre miembros de la Secretaría Gremial de nuestra organización fueron recibidos por los responsables de Consejo de Administración, encabezado por su presidente, el Sr. Fernández, y acompañados por la asesora contable de la cooperativa.

El motivo de la reunión fue la necesidad de encuadrar a los compañeros de la cooperativa en la categoría acorde con las tareas que realizan. También se planteó regularizar el pago de tickets canasta, aplicación del artículo 78° (Rebaja de Tarifa), situación que la cooperativa ya regularizó, entre otros.

Debemos aclarar que nuestro Sindicato ya le había presentado por escrito los puntos a tratar y a algunos de ellos se les fue dando solución por parte del Consejo de Administración.

Luego de un amplio debate con todo el Consejo, se acordó que se va a recategorizar a



Foto: Informe Semanal

*Compañero Julio César Chávez,
Subsecretario Gremial.*

los compañeros y buscar la forma de regularizar el pago de los tickets, y que la Secretaría Gremial preparará un borrador de la estructura de Plantel Básico y del Acta Acuerdo para que

pueda ser analizada por la cooperativa y luego de definir la solicitud de la homologación correspondiente, tal lo aclarado en la nota presentada por nuestro sindicato.

Ausente con aviso

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar informa a sus asociados que durante los días 15 al 19 de setiembre el médico cirujano Mario Alberto Fumarco, quien desarrolla sus actividades en los consultorios propios de la mutual del entrepiso de la sede de Avenida España 350, no aten-

derá, ya que el mismo participará de las deliberaciones de un importante congreso internacional de medicina interna a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires.

El mencionado profesional volverá a atender a partir del próximo lunes 22.

La decisión de los afiliados

En el marco de las reclamaciones que nuestra organización sindical viene realizando por la vigencia de la nueva Ley Previsional de la Provincia de Córdoba, y las consecuencias económicas para nuestros compañeros, el pasado lunes 8 de setiembre se concretó una reunión informativa en nuestra Sede Social, de la que participaron trabajadores de la EPEC de la Cabecera de Zona, para analizar en conjunto las medidas de protesta que originalmente se habían previsto para el transcurso de la semana comprendida entre el 8 y el 12 de setiembre.

Luego del informe brindado desde la mesa, en relación con los últimos acontecimientos, tales como la detención de afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, que produjo un repudio generalizado por la metodología utilizada para ello; la presentación ante la Justicia de las solicitudes de medidas cautelares y Recursos de Amparos por más de cien compañeros afectados por los recortes de la Caja de Jubilaciones Pro-

vincial, se puso a consideración de los presentes las posibilidades de nuevas movilizaciones.

Un importante número de participantes, que contó asimismo con la presencia de compañeros jubilados y pensionadas, tomó intervención en la discusión del tema y aportaron opiniones sobre la metodología que -a sus juicios- deberían implementarse en cuanto a las movilizaciones o marchas, conforme las posibilidades económicas del Sindicato y las repercusiones que las mismas tienen en el ámbito local o provincial.

En tal sentido, se expresaron a favor de llevar adelante la próxima movilización en nuestra ciudad de Río Cuarto, en las mismas condiciones que se efectuaron las anteriores, tratando de realizar aclaraciones para el ciudadano con relación a la problemática de nuestra protesta, entre otras propuestas que fueron posteriormente analizadas por la Comisión Directiva, remarcando el repudio a la vigencia de la legislación aprobada y sus consecuencias.



Foto: Informe Semanal



**Reproducimos a continuación el texto de una
diario “Puntal”, a través de la cual el Sindicato
a la comunidad nuestra posición**

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA

Por qué nos

Amigo riocuartense y de la región:

Los trabajadores de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) no pretendemos -con nuestras movilizaciones- generarles mayores problemas o inconvenientes; solamente pretendemos que las autoridades provinciales nos escuchen y entiendan nuestro reclamo, y ésta es una forma para que nos presten atención.

Nuestro gremio viene desarrollando este tipo de protestas en defensa de los legítimos derechos de los compañeros JUBILADOS y PENSIONADOS, beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, que ha recibido sus aportes a lo largo de más de **treinta años**. Hoy sufren los “**recortes**” en sus haberes mensuales, por la vigencia de una legislación aprobada en sesión maratónica el pasado 30 de julio.

LUZ Y FUERZA siempre ha contenido a los trabajadores, aún cuando éstos dejaron la actividad laboral para acogerse a los denominados “beneficios” de la jubilación; el compañero **Jubilado o Pensionado** para nuestro gremio **SIGUE SIENDO UN AFILIADO ACTIVO**, con igualdad en el ejercicio de sus derechos; por esa causa estamos movilizándonos. **Con ellos y por ellos** seguiremos en la lucha, hasta conseguir que los funcionarios del actual gobierno entiendan su equivocación y rectifiquen el error cometido.

Es oportuno recordar que a los trabajadores aportantes a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba se nos **retienen legalmente un 18%** de nuestros salarios y las “patronales” (empresas provinciales, sociedades del Estado, etc.) **contribuyen** con un porcentaje igual al **22%** sobre los salarios de su personal dependiente. Lo cual indica que la Caja percibe por aportes y contribuciones un **40%** de cada salario de trabajadores estatales. En este caso corresponde aclarar que cualquier trabajador perteneciente al sistema nacional (ANSeS) aporta nuevamente desde el mes de enero 2008 (el ex ministro Cavallo redujo al 5% el aporte en noviembre 2001) el **11%** y las patronales contribuyen con el **16%**, totalizando el **27%**. La diferencia con nuestro sistema provincial es del **13%**.

Con liviandad se puede pensar que los “recortes” producidos alcanzan a quienes perciben haberes de significativa importancia, y que con los que les queda

solicitada que se publica este sábado 13 en el
cato de Luz y Fuerza de Río Cuarto explica
n frente al conflicto previsional:



UERZA DE RIO CUARTO

movilizamos

alcanza y sobra para vivir cómodamente. CURIOSO CONCEPTO ÉSTE, CUANDO NO HACE DEMASIADO TIEMPO EN NUESTRO PAÍS SE APLAUDÍAN LAS PROTESTAS DE OTRO SECTOR DE LA SOCIEDAD PORQUE RECLAMABAN POR “RECORTES” QUE SE LES HABÍA EFECTUADO DE SUS **GANANCIAS**.

En nuestro caso, **no estamos reclamando por una reducción de nuestras “ganancias” porque el trabajador (activo o jubilado) no produce ganancias; el salario o el haber jubilatorio es una retribución al trabajo personal.** ¡¡¡El trabajador no obtiene utilidades ni participación de las ganancias!!!, aunque sufrimos también por ello descuentos en tal sentido por parte de la AFIP. Entonces nos preguntamos y le preguntamos: **¿por qué la diferencia en aplaudir un caso y criticar el otro?, ¿no es conceptualmente lo mismo?**

SOLAMENTE PEDIMOS A TODOS AQUELLOS QUE NO COMPARTEN NUESTROS RECLAMOS QUE SEPAN INTERPRETAR EN SU JUSTA MEDIDA LAS RAZONES QUE NOS ANIMAN, PARA INTENTAR REVERTIR LA INJUSTICIA COMETIDA EN CONTRA DE QUIENES NO PUEDEN –POR SÍ SOLOS- OBTENER LA SOLUCIÓN A SUS LEGÍTIMOS RECLAMOS.

Río Cuarto, septiembre de 2008.

COMISION DIRECTIVA

José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Julio César Zeballos
Secretario General

Nuevo cuadro tarifario en nuestra Colonia

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Turismo Social, informa que, como consecuencia de la inminente entrada en vigencia del convenio entre nuestra entidad y la empresa Turlyfe, se ha visto modificado el cuadro tarifario de nuestra Colonia de Vacaciones "Luz y Fuerza" de la localidad de Villa del Dique.

En este caso se incorpora la posibilidad de alojamiento para personas particulares que deseen usufructuar las comodidades ofrecidas por nuestra Colonia. Como consecuencia de ello, y según resolución adoptada oportunamente por asamblea general, los valores correspondientes para nuestros

afiliados se verán sensiblemente disminuidos, lográndose así uno de los objetivos primordiales de nuestra institución: la posibilidad del turismo social a costos razonables para nuestros representados.

Las detalladas son tarifas diarias e incluyen desayuno (en tránsito) cuya vigencia opera desde el próximo 1° de octubre.

Recordamos que las solicitudes de alojamiento deberán ser gestionadas a través del responsable de la Secretaría de Turismo Social, en los horarios y días habituales de atención.

A continuación publicamos el nuevo cuadro tarifario:

Cuadro tarifario (Vigente a partir del 01/10/08)

Categoría "A" (Afiliado y familiares a cargo)

Mayores \$ 30,00

Menores \$ 15,00

Afiliados Luz y Fuerza resto del país

Mayores \$ 40,00

Menores \$ 20,00

Particulares

Mayores \$ 120,00

Menores \$ 60,00.



FUTURA
A F J P

Nuestras acciones apuntan a que Usted sienta siempre el respaldo de la Empresa que necesita. Este accionar conforma el espíritu solidario con el que fue fundada FUTURA AFJP.

Devolución de Impuesto a las Ganancias

Debido a un error de programación en el mes de agosto, tal lo afirmado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, se está procediendo a la devolución del Impuesto a las Ganancias a un grupo de compañeras **PENSIONADAS** cuyos montos fueron mal calculados.

Para poder recuperar el importe mal descontado se deberá tener en cuenta lo siguiente: quienes cobran habitualmente sus haberes en Banco de Córdoba podrán hacerlo a través de ventanilla o por medio de su tarjeta en los cajeros automáticos; quienes cobran en otro banco privado tienen tiempo de hacerlo hasta el 17 del corriente mes y quienes no puedan hacerlo dentro de estos plazos recibirán acreditado el monto respectivo con la remuneración del mes de septiembre.

A continuación detallamos el listado de compañeras afectadas por esta retención mal efectuada: Luisa Matilde Arce, Felisa Arguello, Nélide Barraco, Alfreda Berrino, Alice Bongiovanni, Myriam Bonino, Gladys Bozzo, Lici Bressan, María Matilde Bustos, Julia Cabeda, Ma-



Foto: Informe Semanal

*Compañero Horacio Daniel Garillo,
Secretario de Previsión Social y Actas.*

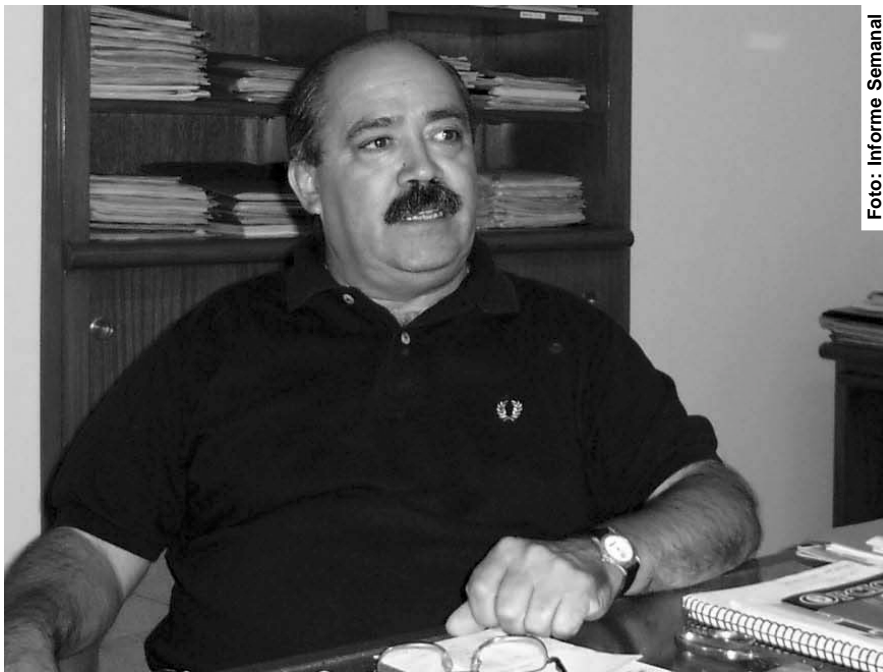
ría I. Cachambu, Gregoria Martínez, Nélide Chiaramello, Elsa De Camillis, Blanca Díaz de Najle, Rosa Espamer, Catalina Faino, Olga Falchetto, Carmen Fazzio, Elena Fowler, Berta Galan, Emilse Gallardo, María Gandino, Idelbeis Gieco, Luisa González, Alicia Gueffi, Nelly Gysell, Ursula Heinrich, Gladys Herrera, Emilia Kunz, Leti-

cia Leyes, Mercedes López, Angela Luna, Adelma Marchetti, Azucena Nonis, Catalina Pajon, Lidia Rosa Palacios, María Pérez de Palletta, Ofelia Parto, Norma Robledo, Justa Rojo, María Saldaño, Esther Matilde Salles, Catalina Sarraceni, Irene Testa, Eulalia Tófolo, Raquel Vidaurreta, María Villafañe de Ferreira y Elisa Villafañe.

***Triste suerte la del gobierno que nadie acusa
en público porque todos acusan en secreto.***

López de Ayala.

Reanudamos las reclamaciones ante la Cooperativa de Las Varillas



*Compañero José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

Nos hicimos presente en la Secretaría de Trabajo en Córdoba Capital para solicitar un inspector y trasladarnos a la localidad de Las Varillas, con la finalidad de efectuar una verificación de la documentación correspondiente conforme lo establece la Ley 8015, según la cual a los inspectores les asiste la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las leyes, decretos, convenios colectivos, resoluciones, actas y laudos, vigentes en materia laboral.

A la hora 11:30 del día 4 de septiembre nuestra organización se hizo

presente en el ente cooperativo junto con el funcionario de la Secretaría de Trabajo, donde fuimos recibidos y atendidos por el actual gerente en calidad de interino, compañero Sánchez, con la presencia momentánea del presidente de la Cooperativa, dando comienzo de este modo el acto administrativo, momento en el cual se apersonó el síndico de la institución, Sr. Marcelo Birgolini, quien demostró marcado interés sobre el tema.

Las reclamaciones efectuadas se basaron en el requerimiento y la exhibición de planillas de horarios

y descansos, libros de sueldos y jornales y recibos de haberes. Además se dejó transcripto en el acta algunos puntos que detallamos a continuación:

A) No se aplica la escala de EPEC correspondiente a los telefonistas y toma de estado de medidores -Jornada de trabajo-.

B) No se ha cubierto la quinta pareja de guardia, por consiguiente se produce un recargo para los trabajadores del sector, con el mismo salario.

C) No se han producido los cubrimientos y nombramientos a cargos vacantes conforme a diagrama.

D) Solicitamos restitución de salarios caídos, créditos laborales por retroactivos de sueldos y horas extras y todo otro beneficio que pudiere corresponder.

Sin emitir opinión respecto de la inspección efectuada, la patronal fue notificada de la audiencia que fijara el inspector Sr. Alberto Echeverría para el día 23 de septiembre de 2008, a las 13:00 horas, en el Departamento Delegaciones Regionales de calle Rivadavia 646 en la ciudad de Córdoba.

Los compañeros José E. Pérez y Julio C. Chávez, integrantes de la Secretaría Gremial, mantuvieron una breve reunión con los afiliados de la Seccional presentes en la Cooperativa.

Nos movilizamos nuevamente

En concordancia con los sindicatos hermanos lucifercistas de la provincia, y siguiendo el cronograma de protesta establecido en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Córdoba por la totalidad de los gremios provinciales estatales, el pasado viernes 12 del corriente mes nos movilizamos nuevamente por las calles de la ciudad de Río Cuarto.

En la oportunidad se inició la ruidosa y multitudinaria marcha como estaba previsto desde el edificio central de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, recorriendo las calles céntricas de la ciudad.

Luego de bordear la plaza Roca, los compañeros movilizados realizaron un pequeño acto en la intersección de las calles Constitución y Buenos Aires, más precisamente frente al edificio de la Sucursal Centro del Banco de la Provincia de Córdoba, acto que se repetiría posteriormente frente a la sede de Casa de

Gobierno provincial. En ambas oportunidades, el Secretario General de nuestra organización, compañero Julio Zeballos, se dirigió a los presentes y a toda la comunidad riocuartense, poniendo de manifiesto las razones que nos mueven a protestar de esta manera pidiendo comprensión y tolerancia. Asimismo hizo saber que la lucha continuará hasta que los funcionarios del gobierno nos escuchen, admitan y subsanen el error cometido.

Luego de las palabras del compañero Zeballos se continuó con la marcha por la calle Hipólito Irigoyen, para concluir en donde comenzara.

Cabe destacar que la marcha se realizó con total normalidad y de manera pacífica, sin que se produjera ningún tipo de incidentes, demostrando una vez más la madurez y responsabilidad de Luz y Fuerza en este tipo de acontecimientos.



Fotos: Informe Semanal



Programas de prevención de enfermedades (I)

La prevención de enfermedades es la acción que nos garantiza una población saludable. Es por ello que publicamos desde esta edición, y en cuatro entregas, los conceptos más importantes que encierra la prevención y las implicancias que ésta trae aparejada para todos nosotros.

Por Dr. Ricardo Gudnisky

Los programas de prevención fueron introducidos hace más de 5 décadas para la detección y tratamiento temprano de muchas enfermedades crónicas no contagiables.

Esta iniciativa de la salud pública fue basada en dos principios: 1) Prevenir es mejor que curar y 2) El diagnóstico precoz permite realizar tratamientos mientras el proceso primario es reversible.

Hay muchas diferencias fundamentales entre diagnóstico por prevención y diagnóstico médico.

En 1957, prevención fue definida por la Comisión de Enfermedades Crónicas como la presunta identificación de Enfermedad Irreconocible, por la aplicación de métodos diagnósticos sencillos y efectivos.

Los métodos diagnósticos utilizados para la prevención permiten separar los grupos de personas sanas de aquellas con alta probabilidad de tener la enfermedad que se está estudiando.

Los métodos diagnósticos en la medicina asistencial en general son más complejos y se ordenan en respuesta a síntomas y signos sugestivos o para la evaluación de una respuesta positiva de un test de prevención.

Los métodos diagnósticos convencionales son aplicables a pacientes y los test de prevención a personas aparentemente sanas.

En el más puro sentido la prevención es iniciada por quien la realiza. La ratificación de los diagnósticos debe venir acompañada de un adecuado control de tratamiento y seguimiento a largo plazo.

Los métodos usados en prevención deben ser simples, aceptables y de buena relación costo beneficio.

Principios de la prevención

En 1968, Wilson y Junger mientras trabajaban en la Organización Mundial de la Salud, establecieron los criterios que deben ser satisfechos antes que la prevención fuera realizada como técnica apropiada y efectiva.

Estos criterios están relacionados con: 1) La Enfermedad, 2) el Método y 3) Provisión de servicios para evaluar resultados.

La Enfermedad

La enfermedad debe ser común y seria, un importante problema sanitario para el individuo y la comunidad.

Debe ser reconocida cuando es latente o en tempranos estadios sintomáticos.

La historia natural de la condición (especialmente de la latencia o de la enfermedad sintomática) debe ser adecuadamente comprendida.

Debe existir una adecuada forma de tratamiento para los pacientes con enfermedad reconocida.

El tratamiento en el estadio presintomático, o estadio sintomático incipiente de la enfermedad, debe favorecer un mejor pronóstico de la misma.

Los Métodos

Los métodos deben ser específicos, sensibles, de bajo riesgo y económicos.

La realización de los métodos deben ser aceptados por la población (ej. indoloros).

El costo total (diagnóstico y tratamiento) debe ser económicamente balanceado en relación al posible gasto de la enfermedad clínica.

Provisión de Servicios

Debe haber facilidades para informar los métodos de prevención utilizados y para comunicar los resultados a las personas estudiadas.

Debe haber facilidades para completar diagnósticos y realizar tratamientos a aquellos pacientes cuya patología fue realizada en el programa de prevención.

Idealmente la prevención debe ser un servicio continuo para poder seguir controlando a los pacientes y recitar a aquellos que abandonan los controles.

Hay muchas enfermedades que se pueden prevenir, pero nos referiremos a las que hasta la fecha hemos realizado:

Prevención de enfermedades malignas gineco-mamarias.

Prevención de enfermedades Cardiovasculares.

Prevención del Cáncer de Próstata.

La lactancia materna previene enfermedades en los niños y también es buena para la salud de las madres.



La Prevención en las Enfermedades Malignas Gineco-Mamaria

Tal vez uno de los mayores logros que la prevención ha dado es en las enfermedades malignas de la mujer, junto con los programas de vacunación. El motivo es casi no médico, pues el tracto genital inferior y la mama están al alcance de la vista con métodos muy sencillos e indoloros.

Desde que George Papanicolaou describiera su método del estudio citológico del cuello uterino han pasado más de 65 años y si bien es cierto el mismo no es utilizado sistemáticamente en muchos países, especialmente en los subdesarrollados, en aquellos donde se utiliza casi sistemáticamente, el cáncer de cuello uterino ha desaparecido, así de simple.

¿Que significa esto? Lamentablemente a pesar de la gran difusión que este método tiene y que creo que no haya mujer que no sepa lo que es un Pap, como comúnmente se lo llama, más del 65% no se lo realiza con la continuidad adecuada o lo que es peor nunca se lo realizó.

¿Cual es la magnitud del problema? A pesar de todo lo dicho en el mundo aparecen alrededor de 450.000 nuevos cánceres de cuello de útero y muchos más nuevos cánceres de mamá y como dije anteriormente la gran mayoría ocurren en los países subdesarrollados donde lamentablemente no existen programas activos de prevención de estas enfermedades, salvo en muy contadas

excepciones.

Siempre repetimos que lo mejor que los médicos podemos ofrecer para estas enfermedades es prevenirlas y tan es así que consideramos que cada vez que aparece un cáncer de este tipo es porque algo falló en todo el sistema de salud.

En la Argentina se diagnostican todos los años entre 15 y 17 mil nuevos cánceres de mama por año y algo menos de cánceres de cuello de útero, constituyendo entre ambos casi el 25% de los cánceres femeninos, esto da una idea de la magnitud del problema.

¿Por qué es importante hacer campañas de prevención? Lamentablemente la historia es que uno no se acuesta un día a la noche y amanece al día siguiente con un cáncer. Existe un proceso de transformación en las células, lento y silencioso, que muchas veces dura años y que como uno no siente nada no se entera que ello está ocurriendo, motivo por cual piensa para qué me voy a controlar si estoy sana. Todo este periodo se denomina estado premaligno y la curación es del 100% con métodos muy sencillos y allí donde se deben diagnosticar estas enfermedades y para lo cual sirven los programas de prevención.

Otra de las máximas del cáncer una vez instalado, es que cuando más incipiente mayor son las posibilidades de curación, que en muchos casos llega a más del 95% lo cual no es poco.

¿Por qué armonizamos un sistema previsional, cuando no somos capaces de armonizar las relaciones humanas?

Los trabajadores dependientes de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto somos plenamente concientes de que el sistema de reparto -en la actualidad- adolece de serios problemas, por cuanto la relación ideal de **cuatro (4) trabajadores en actividad por cada (1) jubilado** no existe. En la práctica, el universo de aportantes ronda los **170.000 trabajadores**, y los beneficiarios alcanza a un número aproximado a los **90.000 jubilados y pensionados**. En síntesis, una relación de **1,9 x 1**.

Dado el caso, en su momento casi todas las provincias argentinas traspasaron sus sistemas jubilatorios a la Nación, resignando para ello un porcentaje en su **coparticipación nacional**; las excepciones fueron Santa Fe, Buenos Aires y nuestra Córdoba, que mantuvieron la administración del sistema, rubricando un acuerdo con el Estado Nacional (Armonización y Financiamiento del Sistema) por el cual la Nación absorbía el déficit paulatinamente (año 2000 = 5%, año 2001 = 25%, año 2002 = 50%, año 2003 = 75%, y a partir del 2004 = 100%).

Circunstancias variadas provocaron que el déficit anual pactado con la Nación fuera superior al convenido oportunamente acordado (Decreto 83/02), ante lo cual debería haberse efectuado un profundo análisis de la situación, para adoptar, **con tiempo**, las medidas necesarias para no llegar a esta desfavorable instancia, que demandó la urgencia en el tratamiento de una reprochable legislación, que fundamentalmente conculcó los derechos de los beneficiarios del sistema previsional provincial, como la única salida posible para “solucionar” (¿?) el caso.

La continua intervención del organismo previsional, y por ende la falta de participación de representantes de los aportantes y beneficiarios del sistema, están demostrando claramente una importante ausencia de **criterio sano en las decisiones**, para no provocar situaciones irritantes que perjudican a un importante número de trabajadores. **ARMONIZARON (¿?) UN SISTEMA, PERO HAN SIDO INCAPACES DE ARMONIZAR LAS RELACIONES CON LOS BENEFICIARIOS. ES HORA DE CAMBIAR.**

Río Cuarto, septiembre de 2008.

José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General



Julio César Zeballos
Secretario General